



Clase de proceso	PETICIÓN DE HERENCIA
Demandante	Luis Enrique Agudelo Ortiz
Demandado	Rosa Ema Niño de Agudelo y Otros
Radicación	50 001 31 10 003 2020 0179 00
Asunto	Rechaza demanda
Fecha de la providencia	Veintinueve (29) de septiembre de dos mil veinte (2020)

RECHAZAR la demanda de Petición de Herencia presentada por Luis Enrique Agudelo Ortiz, con fundamento en la siguiente causal:

No subsanó la demanda en los términos y forma señalados en auto de fecha ocho (8) de septiembre de 2020 (Art. 90 inc. 4 CGP).

Como la demanda fue presentada mediante mensaje de datos, no hay necesidad del desglose y entrega física de los anexos de la demanda.

Una vez archivado, háganse las anotaciones del caso.

NOTÍFIQUESE,

DEYANIRA RODRIGUEZ VALENCIA
Jueza



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó por ESTADO

No. 59 del 30/09/2020

AYELETH PRIETO PADILLA
Secretaria